

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER ESTADO CIVIL NO.084

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA/AUTO
2021-00021	REIVINDICATORIO PARA LA COMUNIDAD	GRACIELA LUQUE SARMIENTO	VICENTE CORDERO GÓMEZ	AUTO NO REPONE PROVIDENCIA QUE NIEGA INTEGRACIÓN LITISCONSORCIO Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	1	Septiembre 14 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**.

JiJicrcUiller Gergel. LILIANA VILLAR VARGAS Secretaria